

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

*Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Junio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.*

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Obligaciones provinciales	Obligaciones marroquíes	Canal de Isabel II	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 al contado	5 por 100 al contado	Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100						
3	6.500	»	24.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	30.500,00
4	12.000	»	»	»	»	72.500	»	25.000	65.000	7.500	»	»	»	182.000,00
5	11.500	»	»	»	»	5.000	»	»	605.500	»	»	»	»	622.000,00
6	45.500	»	»	»	»	5.000	»	»	»	»	»	»	»	50.500,00
7	117.500	»	»	»	»	117.000	»	»	»	11.000	»	»	»	245.500,00
10	8.500	»	»	»	»	»	»	»	50.000	»	»	»	»	58.500,00
11	»	»	»	»	»	»	»	2.000	»	4.000	»	»	»	6.000,00
	110.700	»	96.000	»	»	12.000	»	»	»	10.000	»	»	»	228.700,00
13	22.500	»	24.000	»	»	69.700	»	3.000	136.000	»	»	»	»	255.200,00
14	»	»	16.000	»	»	»	»	»	10.000	1.500	»	»	»	27.500,00
16	25.000	»	600.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	625.000,00
17	»	»	12.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12.000,00
18	20.000	»	12.000	»	»	214.000	»	»	»	»	»	»	»	246.000,00
20	11.500	»	666.000	»	»	95.000	»	»	»	»	»	»	»	772.500,00
21	»	»	408.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	408.000,00
25	2.560	»	»	»	»	36.500	»	»	»	»	»	»	»	39.060,00
26	20.000	»	4.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	24.000,00
27	217.000	»	92.000	»	»	38.000	»	»	»	»	»	»	»	347.000,00
28	»	»	»	»	»	100.000	»	»	»	»	»	»	»	100.000,00
30	»	»	5.000	»	»	96.000	»	»	»	»	»	»	»	101.000,00
	630.760	»	1.959.000	»	»	860.700	»	30.000	866.500	34.000	»	»	»	4.380.960,00

Madrid, 1 de Julio de 1919.—El Director general, Cardiel.

# MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFON general del personal subalterno, dependiente de este Ministerio, activo, excedente y cesante, totalizado en 31 de Marzo de 1919, aprobado por Real orden de la misma fecha y clasificado por el mismo orden con que figuraba en el del año de 1918, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 19 de Octubre último, a cuyo efecto se computa a cada uno la antigüedad que tenía en el sueldo anterior a la Ley de 22 de Julio del citado año de 1918.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA de su naturaleza	FECHA del nacimiento			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública			TOTAL de servicios al Estado			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de plaza en el ramo de Instrucción pública — Pesetas	OBSERVACIONES
				Día	Mes	Año	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		
	<i>Portero mayor con 4.000 pesetas.</i>													
1	D. Gregorio Nicolás y Tramón.....	Secretaría del Ministerio .....	Valladolid .....	25	Mayo.....	1859	17	3	»	32	7	2	»	
	<i>Porteros primeros con 3.500 pesetas.</i>													
1	D. Arturo Gutiérrez-Cabello y Eu.....	Museo de Ciencias Naturales .....	Sevilla .....	8	Mayo.....	1857	5	2	14	14	7	24	»	
2	D. Manuel Menéndez y Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio .....	Oviedo .....	30	Octubre.....	1862	1	3	26	22	3	»	»	
	<i>Porteros segundos con 3.000 pesetas.</i>													
1	D. Roque Sánchez y Tomé.....	Escuela Industrial de Madrid .....	Segovia .....	16	Agosto.....	1860	7	8	6	26	2	27	»	
2	Rafael Tomás y Fernández.....	Museo Arqueológico Nacional .....	Madrid .....	24	Octubre.....	1877	5	»	»	25	»	»	»	
3	Francisco García y Mora.....	Secretaría del Ministerio .....	Albacete .....	9	Febrero.....	1871	4	»	21	9	8	4	»	
4	Ciriaco de la Garza y Bañuelos.....	Biblioteca Nacional.....	Burgos .....	8	Febrero.....	1865	4	»	»	20	11	29	»	
5	José Blasco y Huerta.....	Escuela de Arquitectura de Madrid.....	Guadalajara .....	28	Octubre.....	1857	8	3	9	16	5	9	»	
6	Rafael Varela y Hombre.....	Secretaría del Ministerio .....	Pontevedra .....	4	Abril.....	1873	1	3	26	15	7	6	»	
	<i>Porteros terceros con 2.500 pesetas.</i>													
1	D. Jesús Hernández y Casas.....	Instituto de San Isidro. Secretaría del Ministerio .....	Salamanca .....	28	Octubre.....	1865	8	10	8	26	6	8	»	
2	Pedro Pintado y Damián.....	Secretaría del Ministerio .....	Toledo .....	13	Mayo.....	1860	8	3	»	34	11	17	»	
3	José Figal y Gaita.....	Archivo general del Ministerio .....	Zamora .....	24	Agosto.....	1857	8	3	»	30	5	25	»	
4	Joaquín Nicolás y Tramón.....	Instituto del Cardenal Cisneros .....	Valladolid .....	16	Agosto.....	1868	8	3	»	28	»	11	»	
5	Rafael Rodríguez y Núñez.....	Escuela Central de Idiomas .....	Granada .....	31	Agosto.....	1873	8	2	29	8	2	29	»	
6	Pedro Sacristán y Ramírez.....	Escuela Central de Ingenieros Industriales.	Soria .....	1	Agosto.....	1857	7	8	»	38	3	2	»	

7	Carlos Rodríguez y Valentín.....	Escuela de Veterinaria de Madrid.....	Guadalajara ...	4	Noviembre..	1854	7	8	»	36	1	21	»
8	Miguel Martí y Gorrea.....	Instituto de Valencia.....	Valencia ...	18	Noviembre..	1856	6	3	»	31	9	»	»
9	José Dorado y Sánchez.....	Escuela de Estudios superiores del Magisterio	Lugo .....	16	Septiembre.	1864	5	6	»	19	1	2	»
10	Benito Feito y Nieto.....	Museo de Reproducciones Artísticas.....	Oviedo .....	19	Septiembre.	1857	5	3	»	30	11	7	»
11	Julián Rodríguez y López.....	Museo de Arte Moderno.	Madrid .....	19	Mayo.....	1855	5	1	21	31	8	17	»
12	Rafael Iniesta y Gallego.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	Ciudad Real...	16	Febrero.....	1856	5	»	»	40	10	25	»
13	Zenón Santamaría y Expósito.....	Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario....	Burgos .....	2	Septiembre.	1861	4	2	12	30	2	»	»
14	Hipólito García y Barragán.....	Biblioteca Nacional.....	Valladolid .....	13	Agosto.....	1856	4	»	»	31	4	10	»
15	Eslanislao Amores y Garrido.....	Secretaría del Ministerio	Cuenca .....	7	Mayo.....	1869	3	2	23	22	11	18	»
16	Pedro Martín y Cervantes.....	Instituto de Barcelona.	Toledo .....	19	Enero.....	1875	2	3	10	22	2	21	»
17	Juan de Diego y Aragón.....	Conservatorio de Música y Declamación....	Valladolid .....	1	Julio.....	1862	1	9	29	28	4	19	»
18	Bernardino Tostón de Paz.....	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.....	Zamora .....	10	Mayo.....	1854	1	3	26	27	4	24	»
19	Florencio Muñoz y Andrés.....	Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado	Zamora .....	23	Febrero.....	1863	1	2	13	27	9	12	»
20	Filomeno Quero y Sebastián.....	Jardín Botánico de Madrid	Zaragoza .....	25	Junio.....	1863	1	2	»	22	»	3	»
21	Hilario Campos y Domínguez.....	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Cádiz	Cuenca .....	18	Febrero.....	1855	1	»	18	25	5	23	»
22	Rufino Garcemartín y Agustín.....	Secretaría del Ministerio	Segovia .....	11	Julio.....	1871	1	»	»	23	9	6	»
23	Rafael José y Expósito.....	Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia.	Córdoba .....	31	Diciembre..	1865	1	2	»	21	9	23	»
24	Mariano Gutiérrez y Pérez.....	Museo de Ciencias Naturales	Segovia .....	19	Noviembre..	1864	1	»	18	25	8	12	»
25	Fernando Guerra y Moreno.....	Escuela de Arquitectura de Madrid.....	Guadalajara ...	31	Mayo.....	1872	»	10	»	17	2	7	»
<i>Porteros cuartos con 2.000 pesetas.</i>													
1	D. Luis Luna y Lucas.....	Instituto de Murcia.....	Murcia .....	25	Septiembre.	1853	17	3	»	31	9	»	»
2	Santiago Gallego y Aparicio.....	Idem del Cardenal Cisneros	Salamanca ...	28	Abril.....	1849	14	5	»	22	5	»	»
3	Antonio Canas y González.....	Idem de Cádiz.....	Cádiz .....	21	Septiembre.	1849	13	5	11	31	9	»	»
4	Víctor Lafuente y Ruiz.....	Idem de Bilbao.....	Logroño .....	12	Abril.....	1854	13	2	»	31	1	21	»
5	José Guifón y Bou.....	Idem de Barcelona.	Castellón .....	23	Mayo.....	1854	12	11	22	31	»	22	»
6	Rafael García y Pérez.....	Idem de San Isidro.....	Madrid .....	26	Abril.....	1865	10	2	10	29	2	12	»
7	Antonio Gil y Ferrer.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	Málaga .....	25	Julio.....	1875	9	9	»	13	11	»	»
8	Juan María Mouchet y Testori.....	Hospital Clínico de Madrid	Francia .....	3	Diciembre..	1851	9	3	»	13	2	23	»
9	Carlos Mozo de Castro.....	Escuela Central de Intendentes Mercantiles	Orense .....	10	Febrero.....	1853	8	9	16	32	9	»	»
10	Crisanto González y Herranz.....	Biblioteca del Ministerio de Hacienda.....	Madrid .....	25	Octubre.....	1863	8	3	»	31	10	27	»
11	Nemesio Gil y Martín.....	Conservatorio de Música y Declamación....	Ávila .....	19	Diciembre..	1868	8	3	»	22	»	1	»
12	Manuel Parrondo y Bueno.....	Secretaría del Ministerio	Oviedo .....	19	Diciembre..	1864	8	3	»	20	9	»	»

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA de su naturaleza	FECHA del nacimiento			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública			TOTAL de servicios al Estado			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de cuenta en el ramo de Instrucción pública — Pesetas	OBSERVACIONES
				Día	Mes	Año	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		
13	D. Mariano García y Fuentes.....	Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Central .....	Zamora .....	6	Octubre.....	1864	8	3	*	18	11	18	"	
14	Leonelo de Amanuel.....	Idem Id. de idem Id....	Madrid .....	11	Septiembre..	1872	8	3	*	13	4	27	"	
15	Miguel Valdueza y Losada.....	Instituto de San Sebastián .....	Zamora .....	17	Octubre.....	1877	8	3	*	13	2	2	"	
16	Tiburcio Lázaro y Francisco.....	Idem de Valladolid....	Burgos .....	9	Junio.....	1878	8	3	*	9	6	12	"	
17	Marcelino Bonilla e Iñigo.....	Escuela Central de Idiomas .....	Guadalajara ...	2	Junio.....	1871	8	2	29	8	2	29	"	
18	León Montalvo y Lucas.....	Museo de Antropología.	Toledo .....	11	Abril.....	1860	8	2	28	17	2	10	"	
19	Manuel Francos y González.....	Secretaría del Ministerio .....	Oviedo .....	8	Abril.....	1869	8	2	25	16	*	24	"	
20	Anastasio Peñalosa y González.....	Escuela de Estudios superiores del Magisterio .....	Segovia .....	15	Abril.....	1857	7	8	17	30	*	13	"	
21	Juan Ruano y Hernández.....	Instituto de Málaga....	Salamanca ...	26	Junio.....	1856	7	8	*	30	9	17	"	
22	Antonio Vida y Martínez.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	Córdoba .....	26	Abril.....	1873	7	8	*	17	5	15	"	
23	José María Báguena y Montón.....	Instituto de Zaragoza...	Teruel .....	28	Marzo.....	1867	7	8	*	16	8	26	"	
24	Rufo Agudo y Ríaza.....	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.....	Madrid .....	30	Julio.....	1869	7	4	*	22	1	18	"	
25	Juan Vázquez y Valdés.....	Escuela del Hogar y profesional de la Mujer .....	Orense .....	3	Junio.....	1849	7	2	18	31	*	15	"	
26	José Domínguez y Prado.....	Instituto de Santiago...	Zamora .....	15	Marzo.....	1850	7	*	*	27	10	*	"	
27	Claudio Rayón y Ruiz.....	Archivo general de Simancas .....	Burgos .....	6	Junio.....	1854	6	3	*	29	1	8	"	
28	José Benaches y Tarazona.....	Instituto de Valencia...	Valencia .....	2	Agosto.....	1861	6	3	*	28	11	*	"	
29	Felipe Magraner y Sendra.....	Idem de idem.....	Valencia .....	26	Mayo.....	1859	6	3	*	28	*	7	"	
30	Francisco López y Araque.....	Archivo general del Ministerio .....	Cuenca .....	4	Abril.....	1871	6	3	*	23	8	26	"	
31	Juan Andrés y Pinazo.....	Instituto de Valencia...	Valencia .....	26	Noviembre..	1877	6	3	*	16	3	*	"	
32	Pablo Guinovart y Pamies.....	Museo Arqueológico de Tarragona .....	Tarragona .....	8	Noviembre..	1854	6	2	*	31	9	*	"	
33	Santiago Camarero y Rodríguez.....	Instituto de Granada...	Granada .....	18	Julio.....	1858	6	1	13	23	9	*	"	
34	Félix Rincón y Laborie.....	Registro de la Propiedad intelectual.....	Cádiz .....	8	Agosto.....	1856	5	6	*	18	3	*	"	
35	Felipe Gómez y López.....	Biblioteca Nacional....	Jaén .....	2	Julio.....	1866	5	4	10	13	7	13	"	
36	José González y Teijeiro.....	Secretaría del Ministerio .....	Lugo .....	6	Marzo.....	1874	5	3	*	15	3	*	"	
37	Manuel Pellón y Bolívar.....	Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado .....	Santander .....	10	Noviembre..	1860	5	2	*	29	5	12	"	
38	Francisco Melo y Castillo.....	Instituto de San Isidro.	Sevilla .....	27	Octubre.....	1868	5	1	19	18	4	28	"	
39	José Tenllado y Alguacil.....	Idem de Barcelona....	Córdoba .....	27	Octubre.....	1872	5	1	10	18	9	*	"	
40	Francisco Alonso y Zárate.....	Escuela Normal Central de Maestros.....	Alava .....	17	Diciembre...	1865	4	11	14	26	8	5	"	
41	José Sendra y Nadal.....	Instituto de Barcelona.	Barcelona .....	8	Febrero.....	1858	4	8	7	26	8	10	"	
42	Francisco Valiente y Sáenz.....	Museo Arqueológico de Logroño .....	Logroño .....	21	Agosto.....	1868	4	5	19	8	2	6	"	

43	Baltasar Bustamante y Pérez.....	Instituto de Santander.....	Santander .....	30	Diciembre...	1873	4	5	3	15	4	5	"
44	José Menéndez y López.....	Escuela Industrial de Madrid.....	Oviedo .....	20	Junio .....	1875	4	2	*	13	2	18	"
45	Pablo García y Sanz.....	Instituto de San Isidro.....	Madrid .....	26	Junio .....	1876	4	1	23	13	2	17	"
46	Juan Tomás y Biscamps.....	Idem de Barcelona.....	Barcelona .....	30	Agosto.....	1870	4	1	13	14	11	18	"
47	Francisco Pérez y Carmona.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	Sevilla .....	27	Abril.....	1878	4	*	*	14	3	*	"
48	Gregorio Collado de la Torre.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	Jaén .....	17	Mayo.....	1878	3	11	10	11	8	5	"
49	José Muñoz y González.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	8	Diciembre...	1852	3	11	*	12	3	7	"
50	Francisco Ruiz y Cánovas.....	Idem de Idem.....	Alicante .....	27	Marzo.....	1871	3	5	22	15	9	1	"
51	Pantaleón Marín y Romo.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	Toledo .....	27	Julio.....	1859	2	9	10	14	1	7	"
52	Francisco Carreño y Aijón.....	Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario.....	Madrid .....	11	Julio.....	1877	2	3	*	19	1	11	"
53	Florentino Arribas y Sánchez.....	Escuela Industrial de Madrid.....	Avila .....	14	Marzo.....	1853	2	2	*	32	9	*	"
54	Tomás Lafuente y Cobacho.....	Instituto de Jerez.....	Toledo .....	3	Marzo.....	1862	2	*	23	13	2	19	"
55	Pedro López de Haro.....	Museo de Ciencias Naturales.....	Ciudad Real... ..	29	Abril.....	1855	1	11	13	22	11	18	"
56	Domingo Calzada y Bascones.....	Escuela de Arquitectura de Barcelona.....	Burgos .....	17	Diciembre...	1863	1	11	*	1	11	*	"
57	Calixto Rodríguez y Rodrigo.....	Escuela Industrial de Madrid.....	León .....	26	Junio .....	1872	1	9	29	12	2	*	"
58	Manuel Romero y Rodríguez.....	Instituto de Sevilla.....	Sevilla .....	10	Septiembre.	1855	1	9	*	34	5	14	"
59	Lucas Pérez y Jiménez.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	Avila .....	21	Junio .....	1881	1	7	27	9	9	23	"
60	Domingo Hernández y Jiménez.....	Biblioteca Nacional.....	Avila .....	4	Agosto.....	1880	1	6	20	9	8	23	"
61	Moisés Pascua y Roldán.....	Instituto de Oviedo.....	Burgos .....	24	Febrero.....	1872	1	3	17	9	6	21	"
62	Tomás Ribote y San Martín.....	Secretaría del Ministerio.....	Burgos .....	18	Septiembre.	1883	1	2	13	9	5	21	"
63	Anastasio Cobos y Carrión.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	Segovia .....	20	Mayo.....	1879	1	2	*	9	5	*	"
64	Onofre Sôbrino y Avilés.....	Instituto de San Isidro.....	Ciudad Real... ..	8	Marzo.....	1864	1	*	8	9	11	19	"
65	Pablo F. Hernanz y Pinillos.....	Idem del Cardenal Cisneros.....	Madrid .....	17	Agosto.....	1887	1	*	*	9	10	17	"
66	Carmelo Más y Heredero.....	Idem de Alicante.....	Madrid .....	7	Julio .....	1879	*	10	*	11	1	24	"
67	Felipe Sáiz y Pastor.....	Idem de Castellón.....	Cuenca .....	8	Diciembre...	1858	*	2	*	19	8	18	"
68	Julian Martín y Múzanares.....	Escuela profesional de Comercio de Bilbao.....	Zamora .....	28	Enero.....	1854	*	2	*	32	4	*	"
69	Mariano Palacín y Martínez.....	Instituto de Huesca.....	Huesca .....	25	Marzo.....	1854	*	2	*	31	9	*	"
70	Santiago Díaz y Canseco.....	Idem de León.....	León .....	30	Julio.....	1858	*	2	*	31	*	7	"
<i>Ordenanzas con 1.500 pesetas.</i>													
1	D. Manuel Orrubía y Huertas.....	Escuela profesional de Comercio de Alicante.....	Albacete .....	29	Marzo.....	1850	5	*	21	25	3	14	"
2	Salvador Gómez y Pérez.....	Instituto de Teruel.....	Teruel .....	1	Julio.....	1862	17	2	17	31	9	*	"
3	Juan Alegre y Estivill.....	Idem de Tarragona.....	Tarragona .....	31	Marzo.....	1854	17	2	15	31	9	*	"
4	Cristóbal Escobar y Domínguez.....	Idem de Jaén.....	Jaén .....	2	Febrero.....	1856	16	6	20	19	9	*	"
5	Antonio Caballero y Caballero.....	Escuela Industrial de Las Palmas.....	Canarias .....	4	Agosto.....	1868	15	8	6	15	8	6	"
6	Benito Martínez y Picón.....	Escuela profesional de Comercio de Valladolid.....	Valladolid .....	12	Enero.....	1852	14	9	28	18	7	21	"
7	Antonio Sánchez y Castro.....	Instituto de Lugo.....	Lugo .....	25	Octubre.....	1872	14	*	4	14	*	4	"
8	Guillermo Martín y Rodríguez.....	Instituto de Reus.....	Valladolid .....	9	Febrero.....	1850	12	3	*	12	3	*	"

Ha disfrutado igual sueldo durante cinco años y veintidós días, con anterioridad a la nueva ley.

(Continúa.)

# MINISTERIO DE INSTRUCCIO

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1918	NÚMERO DE HECHOS						NÚ			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			NACIDOS			
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matri- monios	Na- talidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Va- rones	Hem- bras	Le- gítimos	Ile- gítimos
Alava.....	34.079	79	67	28	2,32	1,97	0,82	44	35	74	1
Albacete.....	27.211	71	54	18	2,61	1,98	0,66	47	24	65	2
Alicante.....	57.505	143	145	35	2,49	2,52	0,61	74	69	131	8
Almería.....	47.300	146	152	36	3,08	3,21	0,76	74	72	129	9
Ávila.....	12.025	29	46	6	2,41	3,83	0,50	16	13	29	4
Badajoz.....	37.581	85	64	16	2,26	1,70	0,43	40	45	78	7
Baleares.....	69.270	114	138	50	1,65	1,99	0,72	55	59	102	7
Barcelona (1).....	618.768	1.226	1.520	419	1,98	2,46	0,68	628	598	1.128	59
Burgos.....	32.374	62	78	21	1,92	2,41	0,65	32	30	53	2
Cáceres.....	18.516	35	34	6	1,77	1,83	0,32	22	13	34	1
Cádiz (1).....	65.362	184	192	49	2,81	2,94	0,75	98	86	152	32
Canarias.....	32.219	85	63	11	1,03	0,77	0,13	53	32	67	11
Castellón.....	32.744	79	87	45	2,41	2,66	1,37	36	43	73	6
Ciudad Real.....	17.075	53	54	13	3,10	3,16	0,76	31	22	50	7
Córdoba.....	72.871	200	143	39	2,74	1,97	0,54	109	91	181	13
Coruña (La).....	60.173	133	98	25	2,21	1,63	0,42	70	63	105	26
Cuenca.....	12.283	18	22	5	2,22	2,27	0,57	13	16	29	2
Gerona.....	11.079	41	64	9	2,32	3,62	0,51	18	23	34	1
Granada.....	82.820	159	186	34	1,92	2,25	0,41	60	79	130	26
Guadalajara.....	12.936	23	16	8	1,78	1,24	0,62	13	10	22	7
Guipúzcoa.....	57.282	97	117	42	1,69	2,04	0,73	45	52	90	6
Huelva.....	34.753	83	62	20	2,39	1,78	0,58	35	48	77	1
Huesca.....	11.933	29	23	9	2,43	1,93	0,75	12	17	25	1
Jaén.....	30.957	93	68	17	3,00	2,20	0,55	45	48	79	11
León.....	19.625	70	50	21	3,57	2,55	1,07	30	40	58	3
Lérida.....	27.826	50	66	21	1,80	2,37	0,75	28	22	48	4
Logroño.....	27.220	69	69	20	2,53	2,53	0,73	31	38	63	2
Lugo.....	42.121	56	75	9	1,33	1,78	0,21	31	25	50	2
Madrid.....	652.157	1.204	1.664	432	1,84	2,55	0,66	601	603	976	217
Málaga.....	141.046	348	335	69	2,47	2,38	0,49	195	153	310	37
Murcia.....	133.325	271	233	92	2,03	1,75	0,69	182	89	261	6
Navarra.....	30.385	66	75	63	2,14	2,43	2,04	31	35	55	3
Orense.....	17.150	46	35	30	2,68	2,04	1,75	22	24	29	6
Oviedo.....	55.191	145	125	62	2,62	2,26	1,12	73	72	135	2
Palencia.....	19.305	43	40	16	2,22	2,07	0,83	21	22	27	8
Pontevedra.....	24.968	53	47	13	2,12	1,88	0,52	34	19	32	4
Salamanca.....	33.082	82	98	20	2,33	2,96	0,60	48	34	75	4
Santander.....	72.755	194	154	43	2,67	2,12	0,59	105	89	162	25
Segovia.....	15.200	28	45	14	1,83	2,94	0,92	11	17	22	1
Sevilla.....	164.046	393	440	71	2,40	2,68	0,43	206	187	327	66
Soria.....	7.691	7	14	4	0,91	1,82	0,52	6	1	7	3
Tarragona.....	22.792	44	78	20	1,93	3,42	0,88	24	20	39	1
Teruel.....	12.597	18	32	16	1,43	2,54	1,27	12	6	17	1
Toledo.....	21.910	51	170	17	2,33	2,76	0,77	24	27	40	23
Valencia.....	245.162	465	588	162	1,90	2,40	0,66	238	227	437	21
Valladolid.....	70.987	166	244	57	2,34	3,44	0,80	83	83	133	13
Viscaya.....	99.933	266	260	128	2,66	2,61	1,28	130	136	232	1
Zamora.....	17.183	45	56	13	2,62	3,26	0,76	26	19	33	10
Zaragoza.....	124.988	280	315	121	2,25	2,53	0,97	141	139	147	10
Totales.....	3.650.755	7.727	8.822	2.496	2,12	2,42	0,68	4.023	3.704	6.738	692

(1) Las cifras de esta capital se han suplido con las de Febrero de 1918. Madrid, 9 de Julio de 1919.—El Director general, Elola.

# N PUBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

capitales de España en el mes de Febrero de 1919.

MERO DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expositos	TOTAL	ABORTOS			TOTAL	Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	En establecimientos benéficos	En establecimientos penitenciarios	TOTAL
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.								
4	79	1	1	1	3	38	29	8	59	32	>	32
4	71	5	>	1	6	30	24	16	38	7	>	7
4	143	4	>	>	4	66	79	30	115	7	>	7
8	146	5	>	>	5	71	81	34	118	19	>	19
>	29	1	>	>	1	20	26	18	28	12	>	12
3	85	6	>	>	6	34	30	13	51	18	>	18
5	114	1	>	>	1	66	72	14	124	27	>	27
39	1.226	>	>	>	100	764	756	367	1.153	>	>	>
7	62	2	>	2	4	44	34	15	63	27	3	20
>	35	>	>	>	4	15	19	9	25	5	>	>
>	181	>	>	>	7	107	85	50	142	>	>	>
7	85	2	1	>	3	36	27	24	39	11	>	11
>	79	5	>	1	6	48	39	23	64	18	>	18
3	53	1	>	>	1	29	25	7	47	16	>	16
6	200	10	1	3	14	76	67	29	114	38	>	38
2	155	8	>	>	8	57	41	30	68	26	>	26
1	18	>	>	>	1	24	19	13	30	11	>	11
6	41	>	>	3	>	42	22	9	55	42	>	43
3	159	7	1	3	11	93	93	35	151	45	1	46
1	23	1	>	>	1	7	9	4	12	3	>	3
>	97	7	1	>	8	62	55	25	92	22	>	22
>	83	8	>	2	>	40	22	19	43	12	>	12
3	29	>	>	>	>	13	10	6	17	11	>	11
3	93	9	>	>	9	22	26	21	47	13	>	13
9	70	>	>	4	4	31	19	19	31	15	>	15
2	50	>	>	1	1	45	21	8	58	25	>	25
2	69	3	>	>	3	30	39	23	46	19	>	19
4	56	1	>	1	2	35	40	20	55	20	>	20
11	1.204	74	3	9	86	847	817	420	1.244	371	>	371
1	348	19	>	>	19	185	150	82	253	62	>	62
4	271	>	>	>	>	127	106	88	145	17	>	17
11	66	3	>	>	3	47	28	15	60	32	>	32
14	46	>	>	>	>	17	18	11	24	8	>	8
4	145	7	2	1	10	77	48	37	88	38	>	38
14	43	4	>	>	4	19	21	19	21	10	>	10
13	53	>	>	>	>	23	24	9	38	11	>	11
3	82	4	>	1	5	45	53	30	68	39	>	39
7	194	7	1	2	10	78	76	46	108	32	>	32
5	28	1	>	>	1	22	23	19	26	11	>	11
>	393	36	2	2	40	241	199	90	350	94	1	35
>	7	>	>	>	>	8	6	1	13	4	>	4
2	44	6	>	>	6	47	31	8	70	16	>	16
>	18	>	>	>	>	14	18	8	24	9	>	9
10	51	6	2	1	9	82	88	37	133	59	1	60
5	465	17	>	2	17	307	281	128	460	100	6	106
12	166	6	1	>	9	147	97	96	148	96	>	96
21	266	13	>	2	15	154	106	81	179	75	2	77
11	45	3	>	>	3	27	29	19	37	22	>	22
23	280	15	>	2	17	181	134	94	221	72	>	72
297	7.727	313	16	41	477	4.660	4.162	2.227	6.595	1.679	15	1.694

# MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por causas de muerte.

CAPITALES	CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	Fiebre tifoidea (tifo abdominal).	Tifus exantemático.	Fiebre intermitente y esquistia palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y crup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meningis.	Quem tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebral.
Alava (Vitoria).....	1								11				5					3
Albacete.....													4					5
Alicante.....	1		1		1				14				12					8
Alicante.....	11								3				12					4
Almería.....									5				1					6
Avila.....									3				1					6
Badajoz.....			1	1				1	3				5					6
Baleares (Palma de Mallorca).....	1								23				6					12
Barcelona.....	38				7		2	7	20				143	9	14	44	67	113
Burgos.....	1								2				7		2			7
Cáceres.....	2								2				2					5
Cádiz.....	1		1					1	2				32	4	2		13	10
Canarias (Santa Cruz de Tenerife).....													7					8
Castellón.....				2	4			3	11				9		2			6
Ciudad Real.....						1			1				6			3	1	4
Córdoba.....	2						2		8				9		1	2	2	13
Cornia (La).....				1				1	6				9		2	3	1	7
Cuenca.....	2								6				1		1	2		
Gerona.....								1	2				7			3		6
Granada.....							1		2				7		4		4	9
Guadalajara.....									3				2			1	1	1
Guzpúzcoa (San Sebastián).....					1				4				15	3	1	4	4	3
Huelva.....								1	12				3	1	1	1		
Huasca.....									2				3		1		1	1
Jaén.....				1					4				3		1	2	2	4
León.....								1	5				3		3		3	4
Lérida.....									2				6			1	1	6
Logroño.....				1					17				6		3		2	3
Lago.....									6				6	1	1	2		2
Madrid.....	9	2	1	16	1	1	5	8	150			4	139	21	31	51	64	81
Málaga.....	5							1	28				40		3	10	10	14
Murcia.....	5	1	1		6							3	15	2	2	7	10	6
Navarra (Pamplona).....	1							1	3				12	2		1	1	10
Orense.....							1	1	2				3					2
Oviedo.....	1			1									23		1	4	3	1
Palencia.....													4	2			2	2
Pontevedra.....									1				5		1	1	1	7
Salamanca.....	3							1					5	3	2	4	2	9
Santander.....	1							1	3				16	6	3	3	3	9
Segovia.....									2				1		1	1	1	2
Sevilla.....	2			1			1	4	20			1	64	5	5	18	15	18
Soria.....									1				2		2			1
Tarragona.....									14				7		1	1	1	5
Teruel.....												1	3				2	3
Toledo.....	2							2	54				12		3	3	3	7
Valencia.....	4		1	32	1	1		2	33				86	3	6	14	30	51
Valladolid.....	1			1				1	7				13	1	6	4	9	18
Vizcaya (Bilbao).....	4			5	4			2	25				40	3	8	8	10	9
Zamora.....									2				2	1		1	1	4
Zaragoza.....	2							1	11				28	4	1	8	1	17
Totales.....	99	3	6	63	25	5	14	44	512			24	811	80	123	244	299	533

Madrid, 9 de Julio de 1919.—El Director general, Elola.



# N PUBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO

y por capitales de provincia, en el mes de Febrero

### OLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

Enfermedades orgánicas del corazón.	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonia.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menores de dos años).	Apendicitis y tiflitis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Sífilis en su período (sífilis, peritonitis, fibrosis puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Scarlata.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidio.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o matricidad.	TOTA
13	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	
3	2	2	5	6	1	1				2				2	1			13	4	67
2	5	2		4		4				2					5			13		54
19	3	3	7	12		7				2					6			26		145
16	4	10	13	6	1	12				7				2	12			28	1	152
3	7		2	4		3				2				1	1			6	2	46
8	3	1		4		2								2	4			10	6	64
19	4	6	6	4		2				4				4	13			21	3	138
172	61	37	106	203	13	60	2	10	10	50		2		13	14	9		264	24	1.520
4	5	3	4	5	1	4				4				1	4			17	4	78
2	1		1	2		3				3								10		34
24	3	3	4	22	1	7				3					7			35	3	192
6	3		4	22	1	11				4				3	1			8	3	63
5	1	5	1	2	1	2				2					1			13		87
9	2	4		5	1	1				3					2			9		54
16	4	4	6	11		10				4				1	5			29		143
5	3	3		7		5				1				3	3			22		98
5	1	1	2	4		1				1				2	2			6		43
10	2	2	2	4		1				1				2	4			10	6	64
21	3	4	3	16	2	6		1		4				4	4			33	8	185
2	1			25		1				10				1	1			4		10
7	3	3	1	2		9				2				2	2			13	6	117
2	1	1	13	2		1				1				1	1			7	3	62
2	1	1		1		1				1				1	1			6		23
8	4	3	1	7		3				2				1	3			16	2	68
2	2	2	4	5		4				1				2	4			4	1	50
4	6	6	2	5		2				1				1	4			13	3	66
5	3	3		3		3				2				4	5			18	1	69
10	6	7		3		3				4				4	1			7		75
119	139	76	52	232	10	36	1	11	7	55	4	9	2	31	64	5		212	15	1.664
47	13	3	9	21	2	19		2	1	4		1	1	8	10	4		76	3	335
16	23	8	9	19		18			2	4		3		7	13	3		48	2	233
10	3	2	4	4	1					1				1	2			16		75
7	4	2								1				1	2			1		35
14	3	1	4			10				8				2	2			19	1	125
3	3	3	2			4				1				1	1			9		40
8	2	2	1	6	1	2				1				1	1			8	3	47
17	9	5	4	7	1	9	1	3	1	3				3	2			20	3	98
5	6		1	3		3				7				5	6			35	1	154
52	9	16	12	50	2	11	4	5	3	10				6	6	1		10	4	45
1				2		1				1				1	1			2		14
6	3			2		1				1				1	3			13		78
2	9			1		1				2				2	2			8		32
8	15	12	1	6		5	1			2		2		2	9			16	1	170
48	16	25	35	53	2	17		5	2	18	1			9	20	3		110	5	588
23	39	1	2	21		20				6				11	3			49	3	244
6	11	3	10	31	2	9				5				7	2			38	4	260
5			2	6		5				2				4	2			16	1	56
26	34	6	1	61	1	11		1	3	9		2	1	9	6			64		315
819	524	292	326	942	49	347	12	48	50	262	6	29	11	186	287	84	9	1.525	129	8.822

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Murcia.*

3.255

ALVAREZ GARCIA, Juan de Mata (a) *Aguarchag*; domiciliado últimamente en Gador (Almería); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Canjáyar para declarar en causa por hurto instruida por dicho Juzgado bajo el número 39 de 1919, contra Miguel Berenguel García (a) *Joaquín* y *Miguel*. 9030

3.256

AMATLLER, Giordano; súbdito extranjero, se presentará en el término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, ante el Juzgado de instrucción de Jerez de la frontera para constituirse en prisión y recibir indagatoria en causa sobre sustracción. 8753

3.257

ARENAS BERTRAN, Santiago; Daniel Elías Bouh y Francisco Diago Orsany; se les cita para que dentro del término de veinte días comparezcan ante el Juzgado de Guadix para cierta diligencia acordada en causa número 75 del corriente año sobre estafa, apercibidos que si no comparecen se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar. 8985

3.258

ARQUES VELANDO, Francisco; de treinta y siete años, soltero, sastre, natural de Murcia; domiciliado últimamente en Petrel; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Monóvar, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra él en causa por estafa instruida por dicho Juzgado. 8988

3.259

BARRUL BIZARRAGA, Florentino; de veintinueve años de edad, hijo de Manuel y María, casado, gitano, natural de Palazuelos de Munio, partido judicial de Castrogeriz, provincia de Burgos; residente en Palencia; comparecerá ante esta Audiencia de Palencia en término de veinte días, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 9058

3.260

BAZAN DOMINGO, Clemente; de diez y seis años, soltero, ebanista, hijo de Fernando y María, natural de Mo-

rotá, vecino de Zaragoza; domiciliado en la calle de Palafox, número 3; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de llevar a efecto su prisión, decretada en causa que se sigue contra el mismo y otro sobre estafas. 8811

3.261

BERNALDO DE QUIROS, José; domiciliado últimamente en la calle de Almagro, número 31; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del señor Reina, para prestar declaración en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado bajo el número 179 de 1919. 8849

3.262

BOCERO PALACIOS, Antonio; natural y vecino de Posadas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas a responder de los cargos que le resultan como denunciado en el sumario número 135 del año de 1919 por el delito de estafa, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 8876

3.263

BONNI PORCEL, Antonio (a) *Anto-* *José*, hijo de Pedro José y de Eguernu, de cuarenta años, casado, natural y vecino de Albox, Jefe de la Guardia Municipal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca-Gveta, para ingresar en la prisión preventiva de esta partido a cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor impuesta en la causa número 65 de 1919 sobre lesiones, apercibiéndole que si no comparece en el término señalado le parará perjuicio que haya lugar en derecho. 8986

3.264

BOU RIBES, Juan Bautista; de unos cuarenta y siete años de edad, natural de Beniardá; domiciliado últimamente en Alcoy, alto, delgado, usa bigote, pelo rubio, ojos azules, nariz afilada, boca más bien grande; viste pantalón color ceniza claro, chaqueta de paño claro, gorra a cuadros y alpargatas blancas catalanas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Callosa de Ensarriá dentro del término de diez días, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión por haber sido procesado en sumario sobre hurto número 1 de 1919 contra el mismo y Juan Bautista Moltó Ferrer, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8920

3.265

BURGAL PASTOR, Antonio; ignorándose su paradero y demás circunstancias y señas personales, domiciliado últimamente en el Cabañal (Valencia), calle del Ángel, número 26; procesado por estafa en el sumario número 18 del año 1919, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley Procesal Criminal, para que comparezca en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Liria, a fin de notificarle el auto de procesamiento y ser indagado, con el

apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar si no lo verifica. 8847

3.266

BURUAY PACHECO, Jorge Enrique; de veintidós años, soltero, propietario, natural de Lisboa, domiciliado últimamente en el Palace Hotel; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para declarar y ser reconocido por los médicos forenses en causa por lesiones número 527 de 1919, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 8762

3.267

CABRERO, Silvestre; hijo de José y Dominica, soltero, labrador, de unos veintidós años, vecino de Salas A<sup>33</sup> (Barbastro); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca a constituirse en prisión, notificarle el auto de su procesamiento y ser indagado en causa sobre contrabando. 8755

3.268

CASADO MARQUEZ, Juan; de diez y siete años, soltero, tonelero; hijo de Rafael y Carmen, natural y vecino de Jerez de la Frontera; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, situado en dicha población calle Pérez Galdós, número 6, planta baja, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Cádiz, en causa que con el número 134 de 1918 se le sigue, por robo. 8756

3.269

CEPEDA GARCIA, Ambrosio; hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Abertura, de sesenta y un años de edad, viudo y dedicado a la mendicidad; condenado por la Audiencia de Cáceres en causa, por robo, en 11 de Junio anterior, a la pena de cuatro meses y veintidós días de arresto mayor; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Logrosán, para ser reducido a prisión y cumplir tal pena. 8873

3.270

COLADO RODRIGUEZ, Antonio; de diez y ocho años de edad, hijo de Francisco y de María, natural de la Pereda, partido judicial de Tineo (Asturias), soltero, ganadero; por el presente se le hace saber a dicho procesado que ha sido declarado concluso el sumario que se le sigue en este Juzgado, por delito de estafa, y se le emplaza para que en término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Avila, a usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador. 8731

3.271

COLACUTE VERA, José; domiciliado últimamente en Benalauria; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Marbella, nombrado como Juzgado especial para conocer en la causa número 153 de 1918 del Juzgado de Gaudia sobre prolongación de funciones y otros delitos, a fin de recibirle declaración en la misma. 8987

3.272

**CORRAL CALDERON, Josefa;** María Villalobo Corral; Domingo Iglesias Díez de Valle; la primera es de veintinueve años, natural y vecina de Salamanca, con domicilio en Raspagato, sin número; la segunda es de nueve años, e hija de la anterior, y el Domingo Iglesias es de diez y nueve años, natural y vecino de Salamanca, con domicilio Ribera del Puente, número 5, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante este Juzgado dentro del término de diez días, a responder de los cargos que les resulten en causa que se les instruye por estafa, apercibidos, si no comparecen, de ser declarados rebeldes. 9059

3.273

**CORRALES, Manuel;** de unos veinticinco años, ojos azules, color trigueño, americana negra; vecino de Cádiz y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María, a responder de los cargos que le resultan, apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde. 8788

3.274

**COUZO ARIAS, Fernanda;** domiciliada últimamente en la calle de Juanolo, números 13 y 15, para que el día 30 del actual y hora de las once y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 915, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8817

3.275

**CRIADO ALDUDO, Ignacio;** vecino de Cuéllar, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cuéllar, con objeto de prestar declaración, como denunciado, en causa sobre hurto de productos forestales. 8870

3.276

**CARRETERO GARCIA, Cristóbal;** hijo de Miguel y Enriqueta, de treinta y dos años, casado, natural de Chanes, partido de Canjáyar, viajante; domiciliado últimamente en Marmolejo; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Cádiz, para constituirse en prisión en causa por insultos, instruida por el Juzgado de instrucción de Algeciras, número 108 de 1918; bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde. 8911

3.277

**DELGADO NUÑEZ, Ricardo Antonio;** hijo de Lauro y de Basilia, de treinta y siete años de edad, estado casado, profesión jornalero, natural de La Laguna y vecino de Las Palmas, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular; comparecerá ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la pro-

vincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en auto dictado en la causa número 8 del año 1918, que contra el mismo se sigue por hurto. 8759

3.278

**DESCONOCIDOS** que se crean perjudicados por la exhumación de dos cadáveres de niños de corta edad, y por la de otro cadáver de una persona mayor, realizada en el cementerio de la aldea de Fuente Carretero, pedánea de la villa de Fuente Palmera, encontrados al hacer excavaciones para edificar un panteón familiar por orden de Francisca Martín Merello; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas para prestar declaración y ofrecerles el sumario que se instruye por delito contra la salud pública bajo el número 104 de 1919; con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 8998

3.279

**DIAZ, Luis;** domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pelayo; comparecerá el día 23 de Julio y hora de las cinco de la tarde ante el Tribunal municipal de Fuencarral, para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto. 8886

3.280

**FRANCO, D. José, D. José Ruiz Martínez, don Antonio Herrera Cameno y doña Martina Salazar Cameno;** domiciliados últimamente en Melilla y Burgos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado especial de Almería, para declarar en causa por falsedad, instruida por el Magistrado D. Rafael Luque, como Juez especial. 8913

3.281

**FERNANDEZ ALVAREZ, Manuel,** conocido por Fernández Tevar; Maestro nacional de Naviego, de veintidós años, soltero, natural de Oviedo, vecino de Naviego, hijo de Manuel y de Socorro, de estatura regular, moreno, delgado, sin bigote ni barba, viste con relativa elegancia, siendo su última residencia en Oviedo, calle de Leopoldo Alas, número 10, segundo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Tineo para constituirse en prisión, prestar indagatoria y otras diligencias en el sumario que contra el mismo se sigue sobre disparo de arma de fuego y lesiones, cuyo llamamiento se le hace con arreglo al número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que si no comparece en el término de diez días, desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 9029

3.282

**FERNANDEZ CARRILLO, Manuel;** Julio Dellur y un tal Eusebio; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, sito calle del Almirante Apodaca, número 2, con el fin de prestar declaración en sumario que pende en

dicho Juzgado, por hurtos, contra Pascasio Chacón Delgado y otros; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 9054

3.283

**FERNANDEZ SANCHEZ, Francisca;** domiciliada últimamente en Valencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería, para ofrecerle la causa que por el delito de bigamia ha sido instruida por dicho Juzgado. 8822

3.284

**FERNANDEZ VALLEJO, José;** domiciliado últimamente en la calle de Ventura de la Vega, número 10, piso segundo, para que el día 30 de Julio y hora de las once y treinta comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 755; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8816

3.285

**GARCIA, Pío;** de profesión carrero; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, para que el día 23 del actual y hora de las once y treinta comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 859; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9019

3.286

**GARCIA, Pablo;** padre de la joven ya fallecida Ramona García Sánchez; domiciliado últimamente en el pueblo de Huete; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para ofrecerle el procedimiento en causa por corrupción de su citada hija, bajo el número 316 de 1919. 8763

3.287

**GARCIA BENITO, Angel;** de diez y siete años de edad, soltero, jornalero, natural de Valladolid, hijo de Victoriano y Petra; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, indagarle y reducirle a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 8782

3.288

**GARCIA BOUZA, José;** domiciliado en la calle de la Encomienda, ignorándose el número, así como sus señas personales; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, o en la Cárcel Central, con objeto de responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el número 291 del corriente año, por estafa; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 8768

3.289

**GARCIA GARCIA, Cristóbal;** hijo de José y Francisca, de estado soltero, del campo, natural de Ronda y domiciliado en la misma; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad para cumplir cincuenta días de arresto en la cárcel de dicha cabeza de partido, en sustitución de la multa de 250 pesetas a que fué condenado por la Audiencia Provincial de Málaga en causa número 160 de 1917, por coacción electoral; prevenido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 9008

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que en los ítems, a contar desde el día de la publicación del número en esta periódica oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 238 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 864 del Código de Justicia Militar y 237 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

7.105

**DIAZ HERRERO, Luis;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en la plaza de Somorrostro; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8911

7.106

**DIAZ MARTINEZ, Mariano;** apodado "Lisro"; hijo de Angel y Josefa, de diez y ocho años, soltero, carpintero, natural y vecino de Albacete, con domicilio en la calle del Rosario, 15, que viste pantalón de paño gris, chaqueta azul, de las llamadas de mecánico, alpargatas y gorra negras, y que tiene una cicatriz en la barba; procesado en causa seguida en el Juzgado de Novelda por el delito de estafa; comparecerá ante el mismo en el término de diez días, con objeto de ser reducido a prisión, acordada en dicha causa; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 8777

7.107

**DOMINGUEZ JIMENEZ, Rafael;** natural de Córdoba, hijo de Rafael y Francisca, soltero, calderero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, ignorándose su paradero. García Tejera, Manuel; vecino de Sevilla, calle Sorda, número 2, ignorándose sus demás circunstancias y paradero; procesados por delito de robo; comparecerán en el Juzgado de Sevilla, sito en la calle del Almirante Apodaca, número 2, Palacio de Justicia, en término de diez días;

bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar y serán declarados rebeldes. 8884

7.108

**DOPICO CASEIRAS, Manuel;** natural de Paderno, de treinta y nueve años, hijo de Antonio y de Rita, casado, carpintero, siendo su último domicilio Los Castros (Oza), cuya ficha dactiloscópica es la siguiente:

S	2	3	2	3	D	2	2	3	2
13	2	2	9	8	14	3	2	8	6

Procesado en sumario sobre robo a D. Enrique Long; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que si no comparece será declarado rebelde. 8829

7.109

**EDREIRA JIMENEZ, Angel;** natural de Madrid, hijo de Jacinto y Eladia, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 31; procesado por lesiones (sumario 301 de 1918); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado en dicha causa. 8773

7.110

**ESCUADERO, Vicente;** estatura pequeña, delgado, pelo negro, bigote, como de treinta años, viste gorra mal uso; domiciliado últimamente en Mieres; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión. 8995

7.111

**ESPARZA MAIQUEZ, Antonio;** natural de Murcia, de estado casado, de profesión ebanista, de veintisiete años de edad, hijo de José María y de Fuensanta; domiciliado últimamente en Murcia, en el camino del Palmar; procesado en causa número 32 de 1918 por el delito de disparo y lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 8947

7.112

**RAFAELA PAULA, María;** natural de Gerona, de estado viuda, profesión trapera, de cuarenta y tres años de edad, de padres desconocidos; domiciliada últimamente en Gerona; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

instrucción de Gerona, al objeto de ingresar en las cárceles de este partido a disposición de Ilma. Audiencia provincial de esta ciudad; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 9033

7.113

**RAMON JORGE, Salvador;** natural de Valencia, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Tomás y de Eleuteria; procesado en causa número 65 de 1916 por el delito de hurtos seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 8956

7.114

**REGUEIRO N., Carmen;** de unos cincuenta años, sirvienta, gallega, siendo sus señas personales de estatura baja, delgada, morena y domiciliada últimamente en la calle de Lope de Vega, número 49; procesada por tentativa de envenenamiento y coacción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Martínez, a responder de los cargos que la resultan en la expresada causa y ser reducida a prisión; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 8905

7.115

**REINA, Alfonso;** domiciliado últimamente en Sevilla, calle Antonia Sanz, número 2; procesado por estafa a don Francisco González Cardaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla, para ser reducido a prisión; apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 9062

7.116

**REINA CASTILLO, Alfonso;** hijo de Manuel y de Antonia, natural de Sevilla, soltero, dependiente, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 9067

7.117

**REY CORREA, Miguel;** natural de la Casa Cuna de esta ciudad, de diez y ocho años, de estatura regular, pelo y ojos negros, barbilampiño, viste al uso del país; procesado por hurto; fugado de la cárcel de esta ciudad el 4 del actual; comparecerá ante el Juzgado de Plasencia dentro de diez días, interesando de todas las Autoridades su busca, captura y conducción a este Juzgado. 8900

7.118

**RODRIGUEZ FERNANDEZ, Antonio;** natural de Reus, de estado soltero,

profesión hornero, de veinticinco años, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda, San Pedro, 40, segundo, 1.º; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos; previéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 9052

7.119

RODRIGUEZ GALLEGO, Agustín; de veintiséis años, soltero, jornalero, vecino de Córdoba, en donde ha estado domiciliado últimamente; procesado en causa por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 8980

7.120

LOPEZ SAEZ, Julián; hijo de Rodrigo y de Eusebia, natural de Dusto, parroquia de San Martín, Ayuntamiento de Dusto de Bureba, provincia de Burgos y vecindado en Dusto de Bureba, soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, a quien se instruye expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá ante el Capitán Ayudante del 13 Regimiento de Artillería Ligera de Campaña, de guarnición en Logroño, en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria.—Logroño, 21 de Junio de 1919.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanz. JG—2877

7.121

LOS que se crean propietarios de un ancla de 500 kilos de peso y una cadena de 18 metros de longitud hallada frente a los transversales de este puerto, se presentarán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. Juan José Cano y Vélez para deducir sus derechos, según previene el artículo 206 y siguiente de 4 de Enero de 1873.—Valencia, 29 de Junio de 1919.—El Juez instructor, Juan José Cano. JM—2914

7.122

LUCERO, José; comparecerá en el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Cádiz, por estar procesado por el delito de hurto, ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina, D. Joaquín Villalobos y Belsol, a responder a los cargos que le resulten en la causa que con motivo de haber sustraído varias espuertas de carbón del vapor "Ferrolano" se instruye por este Juzgado.—Cádiz, 23 de Junio de 1919.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Villalobos. JM—2865

7.123

SERRES IBANEZ, Luis; natural de Olloza (Teruel), casado, profesión, cabo de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días, ante D. Ignacio Sanguino Hernández, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartage-

na, 5 de Julio de 1919.—El Secretario, Domingo González.—El Juez de instrucción, Ignacio Sanguino.

JM—2919

7.124

MARTINEZ JUNQUERA, Generoso; hijo de Nicanor y de María, natural de Tamán, Oviedo, soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,632 metros, pelo castaño, cejas y ojos ídem, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color rubio; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Juez instructor del Regimiento de infantería del Príncipe, número 3, don Arturo Bermúdez de Castro, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el término de treinta días será declarado rebelde.—Oviedo, 23 de Junio de 1919. El Teniente Juez instructor, Arturo Bermúdez de Castro. JG—2878

7.125

MARTINEZ Y MARTINEZ, Valentín; hijo de Mafias y de María, natural de Fontecha del Páramo (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Fontecha del Páramo; procesado por embarque clandestino en el Vapor Alfonso XII; comparecerá en término de veinte días ante el Capitán de Infantería de Marina con destino en la Comandancia de Marina de La Coruña, D. José Faura Cobo, en la inteligencia de que si no efectúa su presentación será declarado rebelde.—La Coruña, 8 de Julio de 1919.—José Faura Cobo. JM—2921

7.126

MARTINEZ MARTINEZ, Juan Pedro; hijo de José y de Lucía, natural de Caravaca, provincia de Murcia, estado soltero, profesión vendedor ambulante, de treinta y seis años de edad, estatura regular, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba poblada, tiene una cicatriz en el brazo derecho; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, D. Anselmo Lacasa Agustín, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 4 de Junio de 1919.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lacasa. JG—2937

7.127

MINGUEZ JANEIRO, Serafín; hijo de Domingo y Joaquina, natural del Viso, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el Viso (Pontevedra); procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina D. Marcelino Ramos, a fin de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 4 de Julio de 1919.—Marcelino Ramos. JM—2907

7.128

MONTANER CABRERA, Bartolomé; hijo de Francisco y Clara, natural de

Calpe (Alicante), soltero, carpintero, recluta del Reemplazo de 1918, 1,740 metros estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y barba regular, boca grande, color sano, frente despejada, aire marcial, producción clara, según noticias, se encuentra en Benisaf (Francia); comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de esta publicación, por haber sido procesado por falta a concentración, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Vizcaya, número 51, D. Luis Mateos Alvarez Rivera, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que de no verificarlo será declarado rebelde.—Alcoy, 27 de Junio de 1919.—El Teniente Juez instructor, Luis Mateos. JG—2863

7.129

MUNT, Juan; hijo de desconocidos, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cobero, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba naciente, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de quince días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Telégrafos, D. Miguel Esteban Rivero, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, Junio de 1919.—El Alférez Juez instructor, Miguel Esteban. JG—2929

7.130

NOVELLE TOUNAGO, Juan; hijo de Francisco y María, natural de Ventosela, de estado soltero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Ventosela (Pontevedra); procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Marcelino Ramos, a fin de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 2 de Julio de 1919.—Marcelino Ramos. JM—2882

7.131

ORNEIRO VILA, Senil; hijo de Antonio y de María, natural de Rivadeo, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color moreno, encontrándose residiendo en Guanajay (Isla de Cuba); procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Galicia, número 19, D. Niceto Mayoral Fernández, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 23 de Junio de 1919.—El Comandante Juez instructor, Niceto Mayoral. JG—2874

7.132

OROL FERNANDEZ, Manuel; hijo de José y de Dolores, natural de Reirado, partido de Mondañedo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; do-

micilidado últimamente en Reirado (Lugo); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del 9.º Regimiento Ligero de Artillería, D. Fernando Esponera y Ortiz de Molina, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 27 de Junio de 1919.—El Comandante Juez instructor, Fernando Esponera. JG—2886

7.133

ORTEGA JIMENEZ, Juan; hijo de Luis y de María, natural de Albóx, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Albóx (Almería) calle Cañico; procesado por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Artillería, Juez instructor de la Comandancia de Menorca, don Santiago Martínez Poveda, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Mahón, 27 de Junio de 1919.—El Alférez Juez instructor, Santiago Martínez. JG—2898

7.134

ORTIZ ROJAS, Luis; hijo de Luis y de Valentina, natural de Madrid, parroquia de la Concepción, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1,610 metros de estatura, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba naciente, vecindado en Logroño; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, D. Francisco Rovira Quintano, residente en Tetuán, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 27 de Junio de 1919.—El Teniente Juez instructor, Francisco Rovira. JG—2904

7.135

PEREZ BERNARDEZ, Adolfo; hijo de Agustín y de Josefa, natural de Santa Cruz, Ayuntamiento de El Bollo, provincia de Orense, vecindado en Santa Cruz (Orense) de veintidós años de edad, soltero, de 1,555 metros de estatura, al que se le sigue expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Zamora, número 8, Alférez D. Francisco Gutiérrez Gorostiza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Orense, 25 de Junio de 1919. El Alférez Juez instructor, Francisco Gutiérrez Gorostiza. JG—2900

7.136

POUSADA PAEZ, Francisco; hijo de Agustín y de Modesta, natural de La Tropa, provincia de Orense, de veintidós años de edad, de 1,600 metros estatura, encontrándose residiendo en el Brasil; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Coman-

dante Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia, número 19, don Niceto Mayoral Fernández, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 28 de Junio de 1919.—El Comandante Juez instructor, Niceto Mayoral. JG—2873

7.137

PORATELS NAVAS, Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Alhama de Granada, provincia de Granada; de estado soltero, de oficio zapatero, de veintidós años de edad, domiciliado en Alhama de Granada, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Joaquín Gómez de Barreda, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 30 de Junio de 1919.—El Teniente Juez instructor, Joaquín G. de Barreda. JG—2911

7.138

PRADO ALVAREZ, Serafín; hijo de Belarmino y Filomena, natural de Bahiña (Bayona), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, domiciliado últimamente en Bahiña (Bayona), procesado por falta de presentación para el servicio de la Armada, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Bayona, Alférez de Fragata de la Armada, D. Joaquín Seojo Fontela, al objeto de ser notificado de la concesión del beneficio de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918. Bayona, 3 de Julio de 1919.—Joaquín Seojo. JM—2890

7.139

QUINTANA CASTELLANO, Vicente; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Valleseco, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, labrador, de veintidós años de edad, vecindado últimamente en Valleseco, provincia de Canarias, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería número 66, D. Miguel Guzmán González, residente en Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 20 de Junio de 1919.—El Alférez Juez instructor, Miguel Guzmán. JG—2876

7.140

RAMEL CHAO, Rosendo; hijo de José y de Carolina, natural de Samarugo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, su estatura 1,575 metros; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente regular, y señas particulares, ninguna, suponiéndosele residiendo en Cuba, procesado por la falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Coman-

dante Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia, número 19, don Niceto Mayoral Fernández, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 30 de Junio de 1919.—El Comandante Juez instructor, Niceto Mayoral. JG—2896

7.141

RAMOS LARA, Indalecio; hijo de Pedro y de Julieta, natural de Tacoronte, Ayuntamiento del mismo, provincia de Canarias, de estado soltero, de oficio carpintero, de veintidós años de edad, su estatura 1,62 metros, color claro, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente ancha, señas particulares, ninguna, domiciliado últimamente en Tacoronte, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a la última concentración, comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de ésta, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Víctor Vera Sancha, residente en Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 23 de Junio de 1919.—El Teniente Juez instructor, Víctor Vera. JG—2880

7.142

RAMOS LOBATO, Manuel; hijo de Miguel y de Ana, natural de San Pedro de la Viña, Ayuntamiento de San Pedro de la Viña, provincia de Zamora, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, procesado por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días, que empezarán a contarse desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente de Intendencia, Juez instructor de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia de guarnición en Valladolid, D. Edmundo Pérez Iñigo y Delgado.—Valladolid, 25 de Junio de 1919.—El Teniente Juez instructor, Edmundo P. Iñigo. JG—2883

7.143

REQUENA GARCIA, José; natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión, sargento de Infantería de Marina; de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena, procesado por el delito de hurto, comparecerá en el término de treinta días ante D. Ignacio Sanguino Hernández, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad. Dado en Cartagena a 5 de Julio de 1919. El Juez instructor, Ignacio Sanguino. JM—2918

7.144

RICO GUTIERREZ, Eduardo, hijo de José y de Teodora, natural de Orense, Ayuntamiento de Orense, provincia de Orense, estado soltero, de oficio chauffeur, de veintidós años de edad. Sus señas, pelo rubio, cejas rubias, ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, boca pequeña, color pálido, frente regular, aire bueno, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 12 Batallón de Artillería

de posición, D. Carlos Velasco Gil, residente en Santoña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santoña, 30 de Junio de 1919. El Teniente Juez instructor, Carlos Velasco. JG—2933

7.145

RIESTRA ALVAREZ, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Barros, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, minero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular boca, barba naciente, domiciliado últimamente en Barros (Oviedo), procesado por falta a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Díez González, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 22 de Junio de 1919.—El Teniente Juez instructor, Antonio Díez. JG—2895

7.146

ROBAS VERDEJO, José María; hijo de Juan y de Guillermina, de veinte años de edad, de estado soltero, de oficio barbero, marino de la Armada, procesado por el delito de desertión, comparecerá en este Juzgado, sito en el Muelle de San Fernando, de este Arsenal, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz y de Almería, y de no efectuarlo en el expresado plazo será declarado rebelde. — Carraca a 28 de Junio de 1919.—El Capitán Juez instructor, Tomás Lloret. JM—2893

7.147

RODRIGUEZ CARBALLO, José; hijo de Agustín y de Florinda, natural de Maceda, provincia de Orense, de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero, su estatura 1,540 metros, señas personales y particulares, desconocidas; encontrándose residiendo en la Isla de Cuba, procesado por la falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia número 19, D. Niceto Mayoral Fernández, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 29 de Junio de 1919.—El Comandante Juez instructor, Niceto Mayoral. JG—2875

7.148

ROMANIS PEREZ, Vicente; hijo de Juan y de Sebastiana, natural de Guiñago (La Coruña), de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, su estatura 1,540 metros; señas personales, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color moreno, frente espaciosa y señas particulares desconocidas, encontrándose residiendo en la Isla de Cuba, procesado por la falta de incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Galicia, núm. 19, D. Ni-

ceto Mayoral, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 29 de Junio de 1919.—El Comandante Juez instructor, Niceto Mayoral. JG—2872

7.149

SALAZAR BAUTISTA, Cayetano; hijo de Diego y de Feliciano natural de Cartagena, de estado soltero, profesión, rebasador, de cuarenta y cuatro años de edad, de estatura regular, pelo, bigote y ojos negros; nariz, barba, frente y boca regular, y sin particulares, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por embarque clandestino, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Luis M. de Villena y Jácome; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Julio de 1919.—Luis M. de Villena. JM—2917

7.150

SANCHEZ, José; obrero albañil que trabajaba en las obras de la Exposición que se verifica en la montaña de Montjuit, domiciliado últimamente en Barcelona, y cuyas señas personales y demás circunstancias se ignoran, procesado por el delito de coacción contra individuos que trabajaban en dichas obras, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vergara, número 57, D. Manuel Novo Rozas, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona, quedando apercibido de que si no se presenta dentro del plazo señalado será declarado en rebeldía.—Barcelona, 28 de Junio de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Novo. JG—2888

7.151

SOLER, D. Arturo; Capitán que fué del vapor "Cresalubi", comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina, Comandante de Infantería de Marina D. José Terol Torres; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Valencia, 2 de Julio de 1919, El Juez instructor, José Terol. JM—2936

7.152

SUAREZ Y SUAREZ, Benigno; hijo de Manuel y Sinforosa, natural de San Pedro de Nora, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de Oviedo, su estado soltero, profesión peón, de veintidós años de edad, estatura 1,673 metros, color bueno, pelo rubio, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba regular, con ninguna seña particular, procesado por falta a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Tarragona, número 78, D. Eutiquiano Arellano González, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 21 de Junio de 1919.—El Teniente Juez instructor, Eutiquiano Arellano. JG—2870

7.153

VAQUERO BURGOS, Mariano; hijo de Manuel y María, natural de Ceinos de Campos, Ayuntamiento de ídem, partido de Villalón, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años y ocho meses, estatura regular; señas particulares: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Ceinos de Campos, provincia de Valladolid, procesado por falta de concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor en este Cuerno, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Junio de 1919. El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—2915

7.154

VAZQUEZ RODRIGUEZ, Casiano; hijo de Antonio y de Juana, natural de Chao, provincia de Orense, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, encontrándose residiendo en la actualidad en los Estados Unidos del Brasil (Pará), procesado por la falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia, número 19, D. Niceto Mayoral Fernández, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 30 de Junio de 1919.—El Comandante Juez instructor, Niceto Mayoral. JG—2897

7.155

VIDAL GIRALDEZ, Cándido; hijo de Manuel y Emilia, natural de El Viso, de estado soltero, domiciliado últimamente en El Viso (Pontevedra), procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia Marina, D. Marcelino Ramos; a fin de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 4 de Julio de 1919.—Marcelino Ramos. JM—2906

7.156

VIERBECKER, Federico; hijo de Eduardo y de Inés, natural de Milano (Italia), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, estatura corriente, nariz y boca corrientes, color blanco, barba afeitada, teniendo en la mano izquierda tatuaje representando un marino, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por polizónaje, comparecerá en término de treinta días ante D. José Viguera y Gómez-Quintero, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de este distrito.—Sanúcar, 4 de Julio de 1919. José Viguera. JM—2902

#### JURISDICCION DE MARINA

SADA

D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de fragata graduado, Ayudante de Mari-

na y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que en información sumaria de prófugo instruída contra el inscripto del Trozo de Puente-deume, folio 8/914, José Antonio Peña Varela, hijo de Francisco y de María, natural de Torres (Villarmayor), recayó decreto auditoriado de la Superioridad del Apostadero de El Ferrol, fecha 26 de Diciembre de 1918, haciendo aplicación al citado individuo de la amnistía que la ley de 8 de Mayo de 1918 concede, por hallarse comprendido en el beneficio de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por ignorarse el paradero del referido inscripto, y a los efectos que el artículo 6.º de dicha ley, en relación con la regla 5.ª de la Real orden de 3 de Junio del referido año, determina.

Sada, 27 de Junio de 1919.—José Riveira Peña. JM—2786

D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que en información sumaria de prófugo instruída contra el inscripto del Trozo de Puente-deume, folio 16/916, Nicolás Leiro, hijo de Julián y Carmen, natural de Caamouco (Ares), recayó decreto auditoriado de la Superioridad del Apostadero de El Ferrol, fecha 9 de Septiembre de 1918, haciendo aplicación al citado individuo de la Amnistía que la ley de 8 de Mayo 1918 concede, por hallarse comprendido en el beneficio de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto por ignorarse el paradero del referido inscripto, y a los efectos que el artículo 6.º de dicha ley, en relación con la regla 5.ª de la Real orden de 3 de Junio del referido año determinan.

Sada, 27 de Junio de 1919.—José Riveira Peña. JM—2787

D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que en información sumaria de prófugo instruída contra el inscripto del Trozo de Puente-deume, folio 50/917, Andrés Carregado Pertierra, hijo de Andrés y de Ramona, natural de Caamouco (Ares), recayó decreto auditoriado de la Superioridad del Apostadero de El Ferrol, fecha 19 de Diciembre de 1918, haciendo aplicación al citado individuo de la Amnistía que la ley de 8 de Mayo de 1918 concede, por hallarse comprendido en el beneficio de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por ignorarse el paradero del referido inscripto y a los efectos que el art. 6.º de dicha ley, en relación con la regla 5.ª de la Real orden de 3 de Junio del referido año determinan.

Sada, 27 de Junio de 1919.—José Riveira Peña. JM—2788

D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que en información sumaria de prófugo instruída contra el inscripto del Trozo de Puente-deume, folio 88/916, Jesús Rodríguez Picos, hijo de Ramón y Amalia, natural de Erines (Cabañas), recayó decreto auditoriado de la Superioridad del Apostadero de El Ferrol, fecha 25 de Noviembre de 1918, haciendo aplicación al citado individuo de la Amnistía que la ley de 8 de Mayo de 1918 concede, por hallarse comprendido en el beneficio de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por ignorarse el paradero del referido inscripto y a los efectos que el artículo 6.º de dicha ley, en relación con la regla 5.ª de la Real orden de 3 de Junio del referido año determinan.

Sada, 27 de Junio de 1919.—José Riveira. JM—2789

D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que en información sumaria de prófugo, instruída contra el inscripto del Trozo de Puente-deume, folio 45 de 1916, Manuel José Varela Peña, hijo de Francisco y María, natural de Dorofia (Villarmayor), recayó decreto auditoriado de la Superioridad del Apostadero de El Ferrol, fecha 27 de Agosto de 1918, haciendo aplicación al citado individuo de la amnistía que la ley de 8 de Mayo de 1918 concede, por hallarse comprendido en el beneficio de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por ignorar el paradero del referido inscripto, y a los efectos del artículo 6.º de dicha ley, y en relación con la regla quinta de la Real orden de 3 de Junio del referido año determinan.

Sada, 23 de Junio de 1919. — José Riveira Peña. JM—2796

D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que en información sumaria de prófugo, instruída contra el inscripto del Trozo de Puente-deume, folio 8 de 1916, José Martínez Sanmartín, hijo de Manuel y Francisca, natural de Torres (Villarmayor), recayó decreto auditoriado de la superioridad del Apostadero de El Ferrol, fecha 8 de Agosto de 1918, haciendo aplicación al citado individuo de la amnistía que la ley de 8 de Mayo de 1918 concede, por hallarse comprendido en el beneficio de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por ignorar el paradero del referido inscripto, y a los efectos del artículo 6.º de dicha ley, y en relación con la regla quinta de la Real orden de 3 de Junio del referido año determinan.

Sada, 23 de Junio de 1919. — José Riveira Peña. JM—2797

D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que en información sumaria de prófugo, instruída contra el inscripto del Trozo de Puente-deume, folio 24 de 1917, Andrés Calvo Tenreiro, hijo de Vicente y de Josefa, natural de Nogueros (Puente-deume), recayó decreto auditoriado de la Superioridad del Apostadero de El Ferrol, fecha 19 de Diciembre de 1918, haciendo aplicación al citado individuo de la amnistía que la ley de 8 de Mayo de 1918 concede, por hallarse comprendido en el beneficio de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por ignorar el paradero del referido inscripto, y a los efectos del artículo 6.º de dicha ley, y en relación con la regla quinta de la Real orden de 3 de Junio del referido año determinan.

Sada, 25 de Junio de 1919. — José Riveira Peña. JM—2800

D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que en información sumaria de prófugo, instruída contra el inscripto del Trozo de Puente-deume, folio 50 de 1916, Juan Allegue Martínez, hijo de Manuel y de María, natural de Dorofia (Puente-deume), recayó decreto auditoriado de la Superioridad del Apostadero de El Ferrol, fecha 19 de Diciembre de 1918, haciendo aplicación al citado individuo de la amnistía que la ley de 8 de Mayo de 1918 concede, por hallarse comprendido en el beneficio de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por ignorar el paradero del referido inscripto, y a los efectos del artículo 6.º de dicha ley, y en relación con la regla quinta de la Real orden de 3 de Junio del referido año determinan.

Sada, 25 de Junio de 1919. — José Riveira Peña. JM—2799

D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que en información sumaria de prófugo, instruída contra el inscripto del Trozo de Puente-deume, folio 30 de 1917, José María Martínez, hijo de Antonio, natural de Redes (Ares), recayó decreto auditoriado de la Superioridad del Apostadero de El Ferrol, fecha 26 de Diciembre de 1918, haciendo aplicación al citado individuo de la amnistía que la ley de 8 de Mayo de 1918 concede, por hallarse comprendido en la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por ignorar el paradero del referido inscripto, y a los efectos del artículo 6.º de dicha ley, y en relación con la regla quinta de la Real orden de 3 de Junio del referido año determinan.

Sada, 28 de Junio de 1919. — José Riveira Peña. JM—2859